



PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 26/17
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE CICLISMO EN CARRETERA
TEMPORADA 16/17.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
17 MAR. 2017	
Salida n°	Entrada n°
	221.302

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla La Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CICLISMO EN CARRETERA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción, incorporado a sus equipos y ciclistas según procedimiento habilitado en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

Su presentación se realizará con anterioridad al **4 de mayo** de 2017.

SEGUNDA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

- 1ª.- CUENCA. 13 de mayo** de 2017.
- 2ª.- SAN CLEMENTE. 10 de junio** de 2017.

Ambas pruebas darán comienzo a las **10:00 horas**.

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Escuelas:**
 - o **Alevín:** Nacidos en los años 2005 y 2006.
 - o **Infantil:** Nacidos en los años 2003 y 2004.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2001 y 2002.

También tendrá lugar una **jornada de iniciación**, con carácter participativo y lúdico, destinada a niños y niñas nacidos en 2007.

Igualmente y de forma paralela, se realizará una **taller de educación vial** coordinado por la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico en Cuenca.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

QUINTA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

En las **categorías alevín e infantil**, los/as ciclistas podrán participar en las siguientes pruebas programadas:

a.- **Gymkhana**: Prueba de habilidad con 6 obstáculos, según modelo explicado en las Normas Generales del CRDEE.

b.- **Prueba en línea** (carretera): Realizada en **circuitos urbanos cerrados**, siempre en lugares seguros, amplios y con desniveles mínimos, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

Para la **fase provincial** y en función de las características técnicas de cada circuito, las distancias aproximadas para las dos jornadas a celebrar, serán:

Categoría	Distancias aproximadas
Alevín	Máximo de 10km
Infantil	Máximo de 20km

En la **categoría cadete**, se celebrará la **prueba en línea** con una distancia máxima de 40 kilómetros.

Todos los participantes deberán hacer **uso obligatorio del casco** durante la competición.

SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Será establecida una **clasificación independiente** para cada una de las jornadas convocadas.



Las **clasificaciones** serán **individuales** atendiendo al **orden de entrada en meta** de los/as ciclistas en la prueba en línea para cada una de las categorías convocadas.

Igualmente, existirá una **clasificación general** dada por la **suma de puntos**, conseguidos por cada ciclista según su clasificación en **ambas jornadas**, atendiendo a la siguiente **puntuación**:

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Puntos	50	45	41	38	35	32	29	27	24	22	20	18	16
Puesto	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25 o más	
Puntos	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	

En caso de empate a puntos, se tendrá en cuenta la participación en ambas jornadas, siendo el **menor tiempo empleado** (según categoría) en éstas, el criterio de mejor clasificación.

En cada una de las jornadas y categorías se entregarán **medallas** a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Al finalizar la segunda jornada el/la mejor clasificado/a de cada categoría (alevín, infantil y cadete) según la **clasificación general**, será premiado/a con **maillot de campeón/a provincial**.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional en sus diferentes categorías se celebrará en lugar y fechas por determinar. La participación en dicho campeonato será abierta a cualquier interesado.

OCTAVA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El **Campeonato de España de Ciclismo en Carretera** en las categorías **infantil y cadete** se celebrará en Ávila, entre los días 7 y 9 de julio.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 21/09/2016, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)



Salud, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*. Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

DÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

UNDÉCIMA.- INSCRIPCIONES

Se realizarán según procedimiento de inscripción habilitado en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

Además, cada entidad y en relación a la participación de sus ciclistas en cada una de las jornadas convocadas, ha de presentar los **formularios anexos** a esta circular.

Estos anexos han de presentarse con **anterioridad** a las **12 horas** del **martes** correspondiente a la **semana de competición**.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017**.



Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA

Somos deporte



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 177 781
Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 1 de marzo de 2017

**LA DIRECTORA PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Yolanda R.
Fdo.: Yolanda Rozalén Rozalén